

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 140/2023.-

Mendoza, 27 de octubre de 2023.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Encargado de la Unidad de Apoyo para la Investigación Fiscal (U.D.A.P.I.F.), Cont. Alejandro Masip, ha solicitado licencia compensatoria para el día 01 de noviembre de 2023.

Que el Director del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas (R.P.H.G.D.), Dr. Miguel Marino, ha solicitado licencia compensatoria para los días 30 y 31 de octubre de 2023.

Que es necesario, en los casos de Licencias de Magistrados y Directores de Área, asignar Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentra acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N° 178/2022 y N° 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- **CONCEDER** al Encargado de la Unidad de Apoyo para la Investigación Fiscal (U.D.A.P.I.F.), Cont. Alejandro Masip, licencia compensatoria el día 01 de noviembre de 2023.

II.- **DISPONER** que los asuntos de la Unidad de Apoyo para la Investigación Fiscal (U.D.A.P.I.F.), sean atendidos por el Sr. Fabián Correa el día 01 de noviembre de 2023.

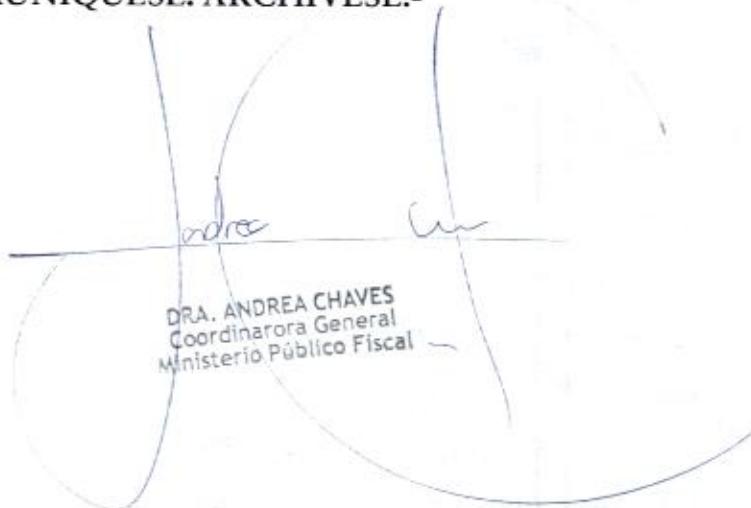
III.- **CONCEDER** al Director del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas (R.P.H.G.D.), Dr. Miguel Marino, licencia compensatoria los días 30 y 31 de octubre de 2023.

IV.- **DISPONER** que los asuntos del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas (R.P.H.G.D.), sean atendidos por la Lic. Laura Locarno los días 30 y 31 de octubre de 2023.

V.- **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Unidad de Apoyo para la Investigación Fiscal (U.D.A.P.I.F.), al Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas (R.P.H.G.D.) y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

VI.- **PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal